

# **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON TISALEO**



## **BIENVENIDOS**

**TCRNL. (B) Ing. Wilmo Villegas  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL  
CANTON TISALEO**



# ORDEN DEL DIA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2019

- 1.- Palabras de bienvenida del jefe del cuerpo de bomberos de cantón Tisaleo.
2. Himno nacional de la república del ecuador
3. Informe de Rendición de cuentas correspondiente al año 2019 a cargo del Ing. Wilmo Villegas Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cantón Tisaleo.
4. Informe financiero correspondiente al año 2019 a cargo de la Ing. Jimena Saraguro contadora del Cuerpo de Bomberos de Cantón Tisaleo.
5. Agradecimiento por parte del Ing. Wilmo Villegas Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cantón Tisaleo.

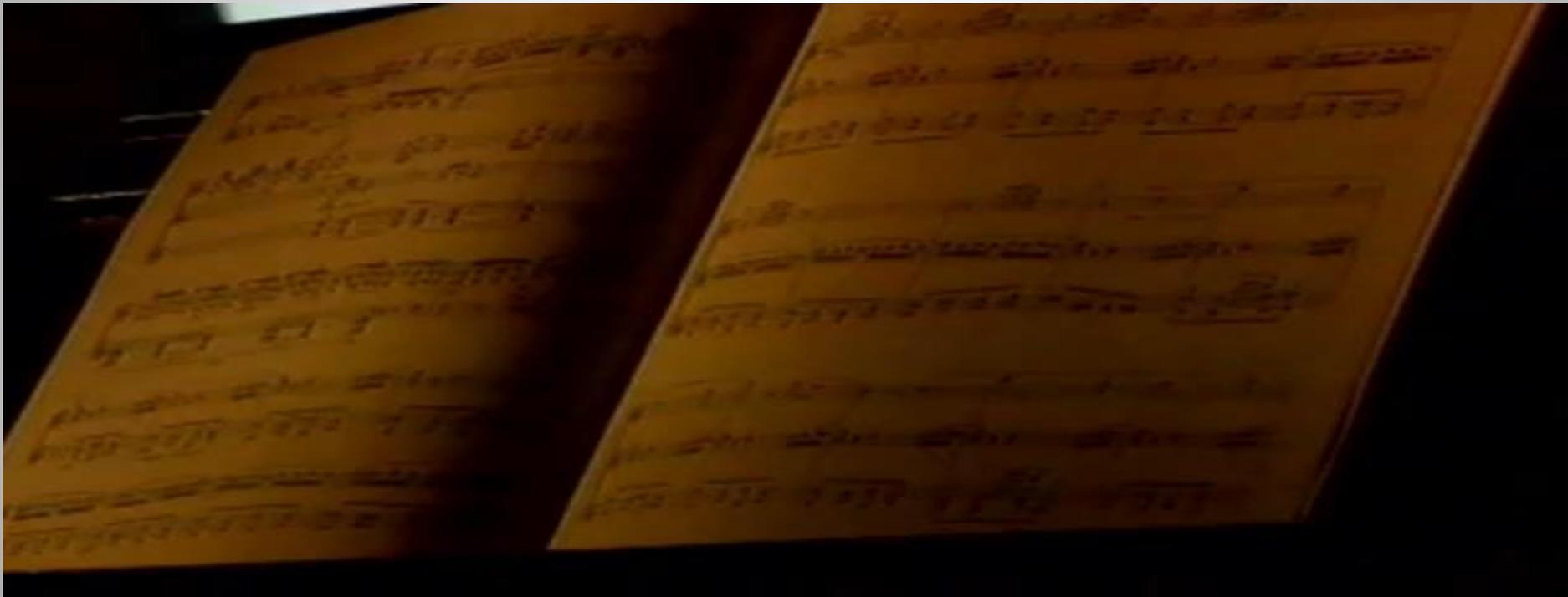
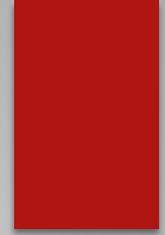


# HIMNO NACIONAL





# HIMNO NACIONAL





## CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

### RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 DEL 15 DE JULIO DEL 2020.

**Art. 88.-** Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



**Art. 89.- Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.- Sujetos obligados.-** Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



**Art. 91.- Objetivos.-** La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- 1.** Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública.
- 2.** Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos.
- 3.** Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
- 4.** Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**HISTORIA**

**MISIÓN – VISIÓN**

**VALORES  
INSTITUCIONALES**

**RECURSO HUMANO**

**FUENTES DE INGRESOS**

**EMERGENCIAS**

**ADQUISICIONES**

**RESUMEN FINANCIERO  
2019**





# RESEÑA HISTORICA

Mediante resolución SNGR No. 122-2011, de 10 de junio del 2011, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos Resuelve.

Crear el Cuerpo de Bomberos del Cantón Tisaleo, Provincia de Tungurahua, a fin que cumpla con sus funciones especificas en bien de la comunidad.



## MISIÓN

Salvar vidas y proteger bienes inmuebles con acciones oportunas y eficientes en la lucha contra el fuego , rescate y salvamento, atender en caso de emergencias por desastres naturales y/o producidos por el ser humano.

El trabajo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Tisaleo se basan la Ley de Defensa Contra Incendios y sus Reglamentos. La Jurisdicción se extiende en el Cantón Tisaleo y colabora con otros Cuerpos de la Provincia de Tungurahua y del País.



## VISIÓN

Institución técnica rectora de la gestión de emergencias en el Cantón Tisaleo que utiliza protocolos de operación normalizados con equipamientos de tecnología y personal altamente calificado y empoderado para tranquilidad y satisfacción de la comunidad.



# VALORES INSTITUCIONALES

Los servidores y funcionarios del CUERPO DE BOMBEROS reúnen valores que los identifican como personas de nobleza de espíritu y solidaridad.

LEALDAD	TRABAJO EN EQUIPO
HONRADEZ	ABNEGACION
VALENTIA	RESPECTO
DISCIPLINA	COMPROMISO

CARACTER VOLUNTARIO



Los fines fundamentales son los determinados en el reglamento de la LDCI, son los siguientes:

- ▶ Prevenir, combatir y extinguir incendios;
- ▶ Ayudar en catástrofes, emergencias y accidentes ;
- ▶ Ayudar en incidentes a requerimiento ciudadano;
- ▶ Desarrollar planes, programas y proyectos de prevención de riesgos generales;
- ▶ Generar programas de manejo de desastres;



- ▶ Seleccionar, reclutar personal para formación bomberil;
- ▶ Capacitar al personal;
- ▶ Utilizar equipos de tecnología de punta;
- ▶ Operar los hidrantes del sistema contra incendios del cantón Tisaleo;
- ▶ Actuar solidariamente en emergencias de cantones y provincias vecinas, a solicitud;
- ▶ Las demás que se encuentren determinadas en las leyes, ordenanzas y reglamentos.



## RECURSO HUMANO

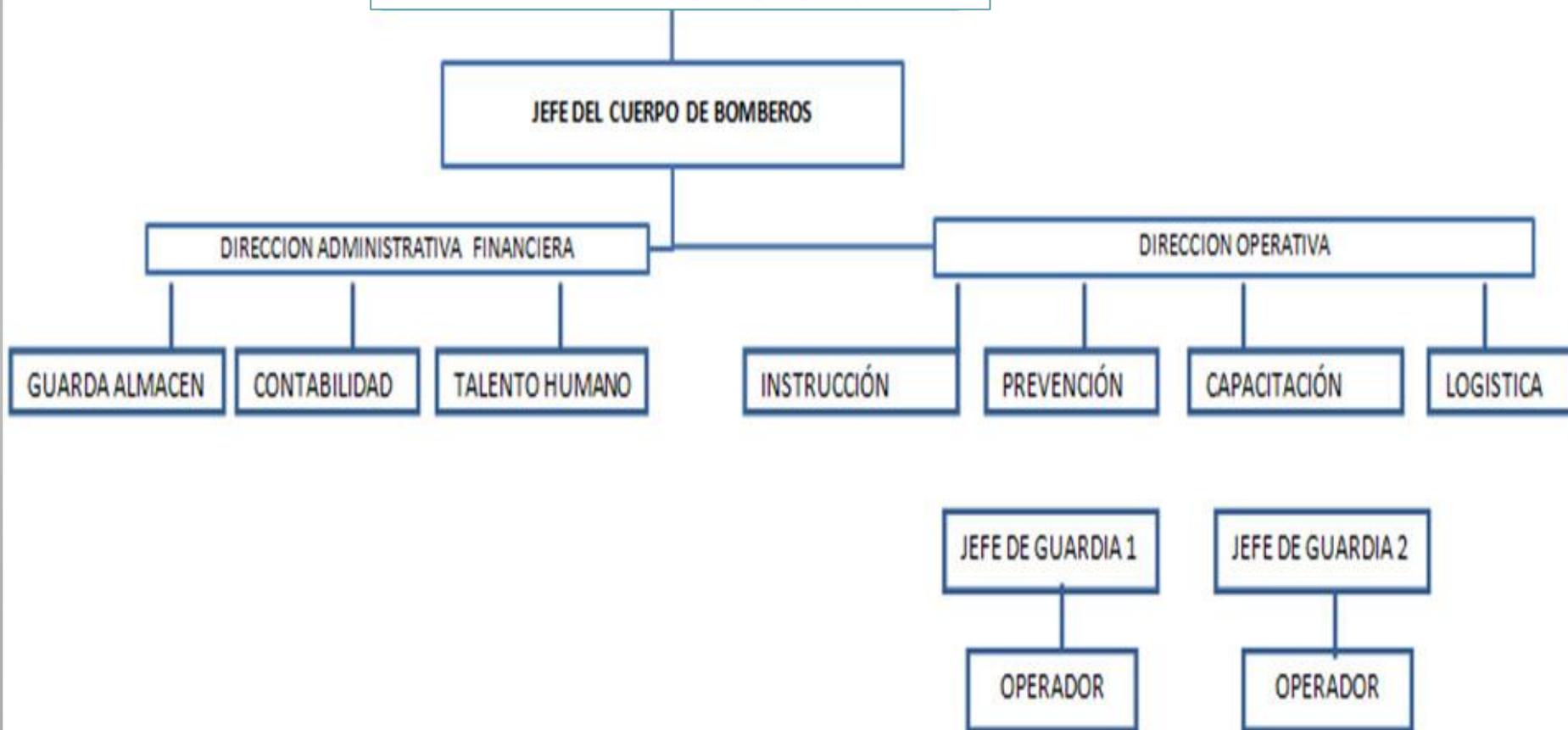
El Cuerpo de Bomberos del Cantón Tisaleo cuenta con dos áreas:

Área Administrativa

Área Operativa.



# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN.



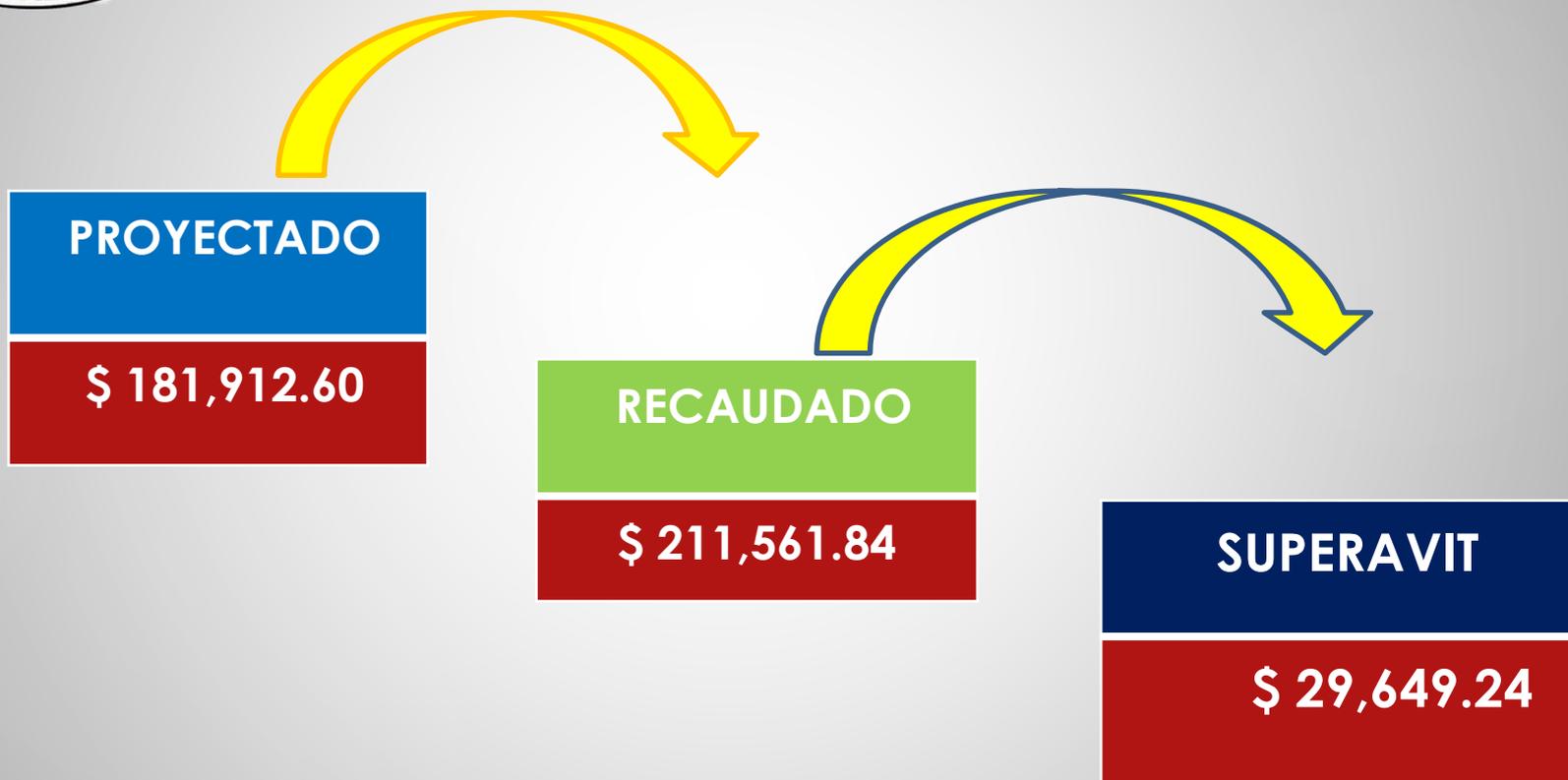


## FUENTES DE INGRESOS

- ▶ **AUTOGESTIÓN:** Art. 35 de la Codificación de la Ley de Defensa contra Incendios.  
Permisos, aprobación de plano y otros.
- ▶ **EEASA :** Art. 32 Ley de la Codificación de la Ley de Defensa Contra Incendios.
- ▶ **GADM - TISALEO:** Art. 33 Ley de la Codificación de la Ley de Defensa Contra Incendios.



# PRESUPUESTO 2019





# EMERGENCIAS PERIODO 2019



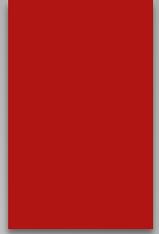
		TOTAL					
7.15	PERSONA FALLECIDA	14	10.7	INUNDACION	6		
7.35	TRABAJO EN ALCANTARILLA	15	10.9	AUXILIO GENERAL	454		
7.50	ATROPELLAMIENTO	5	10.12	10.9 AUXILIO GENERAL	14		
7.53	VOLCAMIENTO	11		10.21 ACCIDENTE DE TRANCITO	6		
7.60	COMBUSTIBLE DERRAMADO	13		10.4 INCENDIO FORESTAL	12		
7.97	CHARLA O CONFERENCIA	13		10.50 CAIDA DE ARBOL, POST.	4		
10.2	INCENDIO VEHICULAR	1	10.13	FALSA ALARMA	37		
10.3	INCENDIO DECLARADO (ESTRUCTURAL)	4	10.21	ACCIDENTE DE TRANCITO	47		
10.5	RESCATE	10.4	INCENDIO FORESTAL	9	10.25	FUGA DE GAS	4
		VEHICULAR	15	10.30	REPARTO DE AGUA	45	
		DE UN VACUNO	2	10.31	SIMULACRO	6	
		DE UN PORCINO	1	10.32	DESFILE / PREGON	5	
		DE UN CAN	2	10.40	ABRIR DEPARTAMENTO	8	
		DE UNA PERSONA	2	10.50	CAIDA DE ARBOL, POSTE, ETC	12	
			SEGURIDAD FUTBOL	38			
			SEGURIDAD CORRIDA TAURINA O RODEO	26			
			SEGURIDAD EN PEREGRINACION	2			
			SEGURIDAD EN EVENTO PUBLICO	16			
			AUXILIO ATENDIDO EN EL LUGAR	95			
			TRANSFERENCIAS DESDE S.C.S	81			
			VISITAS DOMICILIARIAS CON PERSONAL SCS	5			
			AYUDA COMUNITARIA	43			
			<b>TOTAL</b>	<b>1073</b>			

<b>INGRESOS PROYECTADOS</b>		<b>VALOR PROYECTADO</b>
<b>AÑO 2019</b>		
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	5,000.00
130131	CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	19,00.00
130414	CONTRIBUCION ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	157,912.60
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>181,912.60</b>

<b>INGRESOS RECAUDADOS</b>		<b>VALOR RECAUDADO</b>
<b>AÑO 2019</b>		
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	5,792.69
130131	CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	50,490.73
130414	CONTRIBUCION ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	155,278.42
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>211,561.84</b>

**GASTOS ANUALES 2019**

<b>PARTIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DISPONIBLE</b>
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	20,100.00
510106	SALARIOS UNIFICADOS	42,375.60
510203	DECIMO TERCER SUELDO	5,251.00
510204	DECIMO CUARTO SUELDO	3,152.00
510306	ALIMENTACION	2,238.00
510601	APORTE PATRONAL	7,495.39
510602	FONDO DE RESERVA	5,249.16
530105	TELECOMUNICACIONES	524.87
530203	ALMACENAMIENTO, ENBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	299.96
530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	338.00
530228	SERVICIOS DE PROVICION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	140.00
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	699.00
530502	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (Instalación, mantenimiento y Reparación.)	6,608.00
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION)	629.80
530405	VEHÍCULOS ( INSTALACION,MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	9,747.50
530603	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	5,600.00
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	748.99
530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	1,340.64
530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,738.75
530809	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	128.93
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	329.86
531411	PARTES Y REPUESTOS	354.00
560106	DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN TITULOS Y VALORES	1,739.13
570102	TASAS GENERALES	1,201.79
570201	SEGUROS	5,360.69
570203	COMISIONES BANCARIAS	50.95
<b>TOTAL GASTOS EL AÑO 2019</b>		<b>124,442.01</b>



## **PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:**

Ínfima Cuantía: total 126 procesos adjudicados por un valor de \$ 36,489.14

***DE ESTA MANERA QUEDA EJECUTADO EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN TISALEO.***



# ADQUISICIONES AÑO 2019

# Adquisición de batería para la unidad UR-2, UR 1 y T 1



▶ EMERGENCIAS, CHARLAS, AYUDAS COMUNITARIAS



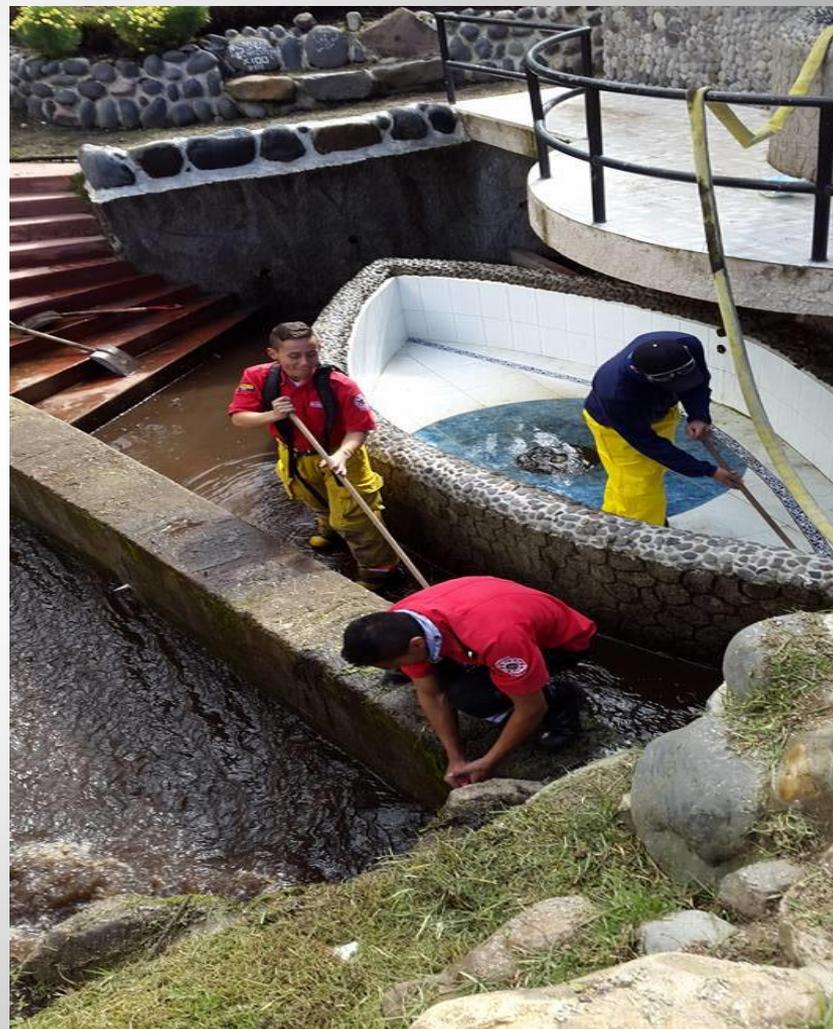
# Incendios Forestales



# Capacitaciones Instituciones Publicas sobre juegos pirotécnicos



# Ayuda comunitaria







# Simulacros efectuados en el Cantón





# Accidente de Transito



**GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**

